



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 2620

Córdoba, 29 DIC 2016

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia y, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

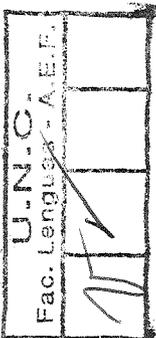
Que fueron entregados bidones de agua para consumo del personal de esta Casa en sus sedes de Obispo Trejo 467 y Av. Vélez Sarsfield 187,

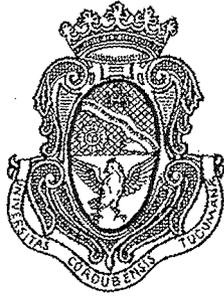
Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la factura B 0011-00000196 con fecha 11 de noviembre del corriente, a favor de la firma INGAP S.A., en concepto de bidones agua envasada para consumo del personal de la Facultad de Lenguas, por un monto de **pesos trescientos cincuenta y cuatro.**



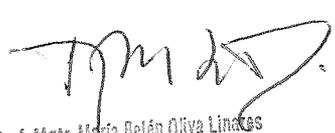


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

ARTÍCULO 2º Avalar el pago de la factura B 0011-00000171 con fecha 27 de octubre del corriente, a favor de la firma INGAP S.A., en concepto de bidones agua envasada para consumo del personal de la Facultad de Lenguas, por un monto de **pesos un mil veintiséis con sesenta centavos**.

ARTÍCULO 3º Comunicar y dar forma.


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Lindas
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



1